

INFORME DE LABORES DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009

Quito, 13 de marzo del 2010

Señores accionistas de la Compañía de Servicios de Transporte ESCOFUR S.A.
Presente:

Distinguidos señores accionistas:

Para vuestro conocimiento, análisis y resolución permítanme poner a vuestra consideración el presente informe de labores desarrollado en el 2009, recomiéndoles poner atención a todos los aspectos que voy a señalar para que se dignen realizar las observaciones que consideren pertinentes.

1. Se presento oportunamente ante el Servicio de Rentas Internas SRI la declaración del impuesto a la renta y las declaraciones del IVA.
2. Se entrego dentro del término legal a la Superintendencia de Compañías los Balances Generales y de Resultados, así como también los informes de labores del Gerente General y del Comisario.
3. Dando el cumplimiento a lo resuelto en las Juntas Generales del Primero de Marzo del 2008 y 28 de marzo del 2009, el **1 de junio** se ingreso en la Superintendencia de Compañías tres ejemplares de las escrituras para el aumento de capital, prorroga del plazo social y reforma de los estatutos de la compañía, los mismos que fueron devueltos con las siguientes observaciones:
 - A.-Se adjunte la publicación por la prensa el aumento de capital.
 - B.- En el acta de la Junta General se haga constar el aumento de capital y prorroga de plazo social.
 - C.- Que el Presidente, Gerente General y Comisario Principal no pueden votar en la aprobación de labores o balances de la compañía.
 - D.-Se suprima el punto varios en la Junta General del 1 de marzo del 2008.
 - E.-Se entregue el certificado de cumplimiento de todas las obligaciones para el IESS.
 - F.- Se obtenga el informe favorable previo de la EMI MOP-Q.

Con fecha **5 de junio** se publico en diario la hora pagina A11, el aumento de capital en cumplimiento a lo señalado en el Art. 181 de la Ley de Compañías, para que todos los accionistas hagan uso de su derecho preferente.

Los literales B, C, D y E fueron tomados en cuenta en forma inmediata.

El literal F a pesar de haberse solicitado con fecha **5 de junio del 2009** la EMI MOP-Q la respuesta fue entregado el **2 de agosto del 2009**, esto es luego de 43 días, comunicación en la que se señalaba que para reformar el estatuto en referente al aumento de capital y prorroga del plazo social no se requería de un informe previo.

Solucionadas todas las observaciones se procedió a elevar a escritura pública la Resciliacion de las escrituras de aumento de capital y reforma de estatuto de fecha **25 de mayo del 2009**, y se eleva nuevas escrituras con fecha **4 de agosto del 2009**, las mismas que en un numero de tres ejemplares ingresa a la Superintendencia de Compañías el **5 de agosto del 2009**, las mismas que luego del análisis jurídico por parte

del doctor Román Vicente Barros Farfán pasa el tramite al departamento de inspecciones, fijándose la fecha para la respectiva inspección el **19 de agosto**, diligencia que estuvo a cargo de la señora Flor Merlo, quien luego de efectuar el análisis de todos los libros societarios emitió el informe favorable. Con fecha **31 de agosto del 2009** mediante resolución numero SC.IJ.DJC.Q.09.003548 se aprueba la prorroga de plazo social de 50 años y aumento de capital de 848 a 3392 dólares y la reforma del estatuto social. La marginación de las escrituras en la notaria vigésima segunda se lo hace el mismo día es decir el **31 de agosto del 2009** y en la notaria decimo sexta la marginación de las escrituras se realiza el **1 de septiembre del 2009**. Se inscribe en el Registro Mercantil con el numero 2844, tomo 140 el **3 de septiembre del 2009**; este mismo día se hace la entrega en la Superintendencia de Compañías una copia de las escrituras debidamente legalizadas, concluyéndose exitosamente el tramite.

Distinguidos señores accionistas, tengo la seguridad que se deben haber dado cuenta que a partir del **19 de agosto** los tramites ante las diferentes instituciones se lo hicieron librando una lucha contra el tiempo, habida cuenta que si el resultado no hubiera sido como el relatado la compañía entraba en liquidación al concluir su primer plazo social de diez años el **28 de septiembre del 2009**. "Felicitaciones Escofur tenemos vida para largo hasta el **3 de septiembre del 2009**".

En lo social se realizo un acto social con motivo de la feliz culminación del primer plazo social y el inicio de un nuevo plazo social, acto solemne en la que participaron la mayoría de accionistas, de igual manera con motivo de la navidad se realizo la cena navideña, hechos que nos permiten unir cada vez mas a la familia Escofur.

En lo económico se a cumplido con todas las obligaciones, a pesar de que algunos señores accionistas no lo han hecho.

Mi reconocimiento y gratitud al señor presidente, Miembros del Directorio y demás compañeros que han colaborado en los actos sociales que se han desarrollado.

Con la profunda satisfacción del deber cumplido pongo a vuestra consideración el informe descrito.

Atentamente:



Marco Ramiro Ribadeneira Ruiz
Gerente General/ Representante Legal

